

Acta reunión capacitación mecanismo de comercialización de gas campos mayores 2019

El ocho (8) de agosto de 2019 a las 9:35 am en las oficinas de Ecopetrol, Edificio Teusaca piso 2 se llevó a cabo la capacitación del mecanismo de comercialización de gas 2019, con la presencia de los participantes habilitados y el acompañamiento de los delegados de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD. Los asistentes quedaron registrados en el acta de asistencia que se adjunta a la presente acta.

1. Maria Fernanda Arango, Jefe el Departamento de Negocios de Gas Natural da la bienvenida e inicio a la capacitación y da paso a los representantes de la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC para comenzar con el desarrollo de la presentación.
2. La BMC a través de sus representantes realizaron una presentación de los siguientes temas:
 - Mecanismo competitivo.
 - Las condiciones de participación.
 - Requerimientos tecnológicos y recomendaciones.
 - Generalidades de la subasta.
 - Productos de la subasta.
 - Condiciones generales del precio.
 - Esquemas de contingencia.
 - Esquemas de comunicación.
 - Esquema de horario.
 - Reglas relativas al comprador.
 - Esquema de adjudicación. Descripción de los pasos de la subasta.

Mediante correo electrónico se remitió a todos los participantes habilitados la presentación realizada por la BMC acerca del Mecanismo de la Subasta. Así mismo, se informó que dicha información es confidencial por lo tanto no debe circularse con personas no autorizadas para el efecto ya que contiene asuntos de información reservada de propiedad de la BMC y de Ecopetrol S.A.

3. Al inicio de la reunión se manifestó a los participantes que las preguntas que queden por escrito a través del formato entregado para tan fin serán respondidas en el contenido de esta acta.

A continuación se muestran las preguntas realizadas.

a) Carlos Puentes (OP&S):

- ✓ Si en alguna postura coloco cero (0) millones, ¿me saca automáticamente de toda la subasta o solamente de la ronda que estoy actualmente?
- ➔ Respuesta: Para retirarse de la subasta del producto que se está subastando el agente deberá registrar explícitamente cero (0) Mbtud como una postura de demanda.
- ✓ ¿Es posible conocer las cantidades totales que todos los agentes garantizaron para participar en la subasta?
- ➔ Respuesta: La cantidad total de energía que los agentes habilitados están dispuestos a comprar a través del proceso de asignación y que están reflejados en las garantías de

participación entregadas a Ecopetrol corresponde a información confidencial y reservada de propiedad de cada una de estas compañías y no puede ser puesta a disposición del público. Así mismo, forma parte de la estrategia de compra de cada una de las empresas.

b) Sergio Bravo (EPM): A EPM le preocupa el precio de cierre de la subasta dado que requerimos gas para el mercado regulado.

✓ ¿Que otro mecanismo se puede definir para este mercado? ¿Asignación a prorrata? ¿Qué pasa si el precio de cierre es mucho más alto que el precio de reserva? ¿Por ejemplo 1.5 veces o 2 veces el precio definido? Se debería definir un precio techo para el mercado regulado.

➔ Respuesta: En consideración a los requerimientos formales de gas solicitados por los clientes durante el plazo de negociación directa, Ecopetrol estructuró un mecanismo transparente y eficiente que le permita a todos los interesados negociar el gas disponible en igualdad de condiciones (subasta reloj ascendente). En este mecanismo no es Ecopetrol quien escoge cantidades y precio, sino que es el mercado libremente quien determina cuánto está dispuesto a contratar y el precio por el que quiere ofertar. Establecer un precio techo por parte del vendedor, no permite que el mercado opere libremente y bajo el supuesto de llegarse al techo y no contar con cantidades de gas suficientes para asignar, Ecopetrol se vería obligado a tener que diseñar algún mecanismo de asignación de las cantidades deficitarias. Estas prácticas establecen límites a la libre actuación del mercado o podrían llegar a generar mecanismos de preferencia o discriminación de agentes.

c) José R. Jaramillo Montoya (EPM):

✓ ¿Existe la posibilidad de conocer entre ronda y ronda la demanda requerida en la ronda previa?

➔ Respuesta: En atención a la solicitud de poder visualizar la demanda agregada al cerrar cada ronda, nos permitimos aclarar que la demanda agregada es el insumo principal que permite a la plataforma realizar el cálculo del incremento de precios. Adicionalmente, al conocerse esta información por parte de la demanda se desdibuja el concepto de subasta de reloj ascendente como mecanismo de asignación de gas.

✓ ¿Existe la posibilidad de conocer cuál fue la cantidad total respaldada en las garantías?

➔ Respuesta dada en el literal a).

d) Evelyn Montilla (PETROMIL):

✓ Dado que los compradores solo harán postura por cantidades y no precio ¿Cuál será el criterio de asignación?

➔ Respuesta: El procedimiento establece que los participantes ingresan en cada ronda únicamente los volúmenes requeridos en la subasta en la cual tienen interés (en términos de fuente y plazo) y no realizan una postura de precio, sin embargo el criterio de asignación es el precio calculado por la plataforma.

✓ ¿Habría un techo para el precio?

➔ Respuesta dada en el literal b).

✓ Solicitamos que se informe el total de la demanda global.

➔ Respuesta dada en el literal c).

e) Henry Camilo Torres (Enel- Emgesa):

- ✓ ¿Por qué incluir el mercado regulado y no regulado en una misma subasta? Esto podría distorsionar los precios de ambos mercados innecesariamente. Adicionalmente existen variaciones de este tipo de subasta que permiten subastar simultáneamente varios productos.
- ➔ Respuesta: El diseño del mecanismo de la subasta le permite a los agentes habilitados escoger libremente el mercado (regulado o no regulado) que desean atender con los volúmenes de gas natural asignados para cada una de las subastas.
- ✓ Una subasta diseñada con las condiciones de no información relevada durante la subasta tiende a precios altos ya que no se favorece el descubrimiento del precio. Esto es particularmente alarmante entendiendo que con el producto subastado se atienden usuarios regulados que son tomadores de precio. ¿No sería conveniente evaluar la posibilidad de tomar medidas que protejan a los usuarios regulados?, ¿Revelar información que favorezca el descubrimiento del precio? ¿Establecer un precio máximo de la subasta?
- ➔ Respuesta dada en el literal b).

f) Francy Castillo (Gases de Occidente):

- ✓ Se solicita que al finalizar cada ronda se publiquen las cantidades que exceden la oferta.
- ➔ Respuesta dada en el literal b).
- ✓ Es posible realizar la subasta 1 y 2, y la 3 y 4 en un solo proceso y que la asignación por campo la realice el productor en los contratos teniendo en cuenta que ambas fuentes tienen los mismos puntos de entrada al SNT.
- ➔ Respuesta: Las cuatro (4) subastas se realizarán el mismo día y con el mecanismo propuesto cada agente habilitado tiene la potestad escoger libremente la fuente y las cantidades de gas natural por las que quiere ofertar teniendo en cuenta que existen diferencias en los puntos de entrega (Anexo 3. Condiciones CF95 VF. Jul-2019 con PK8).
- ✓ Si un agente no participa en el proceso de subasta 1 y 2 tienen acceso a la información sobre el precio de reserva?
- ➔ Respuesta: Si tendrá acceso a la información del precio de reserva de las cuatro (4) subastas al mismo tiempo con el precio de la primera subasta y las reglas ya establecidas en el numeral 2.2 Precio del documento BASES DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DEL GAS NATURAL DE LOS CAMPOS MAYORES CUSIANA Y CUIAGUA 2019 - 2023. Sin embargo, es importante recordar que para retirarse de la subasta del producto que se está subastando el agente deberá registrar explícitamente cero (0) Mbtud como una postura de demanda.
- ✓ En qué momento como se conocerán las cantidades no asignadas en la subasta 1 y 2 que se sumaran a la Oferta de la subasta 3 y 4?
- ➔ Respuesta: Las cantidades finales de las subastas 3 y 4 se conocerán durante la ronda cero (0) de la correspondiente subasta.
- ✓ Han diseñado o planeado algún espacio o plataforma que nos permita ensayar o verificar el adecuado funcionamiento de la plataforma en el proceso de subasta?
- ➔ Respuesta: No es posible realizar simulaciones, sin embargo esta capacitación, el envío de la presentación y el canal habilitado por la BMC.
- ✓ En qué momento o como se darán a conocer los precios de reserva para la subasta 3 y 4? Podrían conocerse cuando empiezan las subasta 1 y 2?

- ➔ Respuesta: La información del precio de reserva de las cuatro (4) subastas se conocerá al mismo tiempo con el precio de la primera subasta y las reglas ya establecidas en el numeral 2.2 Precio del documento BASES DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DEL GAS NATURAL DE LOS CAMPOS MAYORES CUSIANA Y CUPIAGUA 2019 - 2023.
 - ✓ Una vez finalice cada subasta emitirán un informe general de cantidades y precios a todos los participantes o solo de la cantidad asignada al agente que participó?
- ➔ Se informará de acuerdo con el numeral 10.3.2. Información al final de cada ronda del documento Anexo 1. Reglamento de la Subasta.
 - ✓ Que empresa estaría auditando la subasta?
- ➔ Se tendrá el acompañamiento de la Auditoría Interna de la BMC para el correcto desarrollo del proceso de subastas.

g) Claudia Gonzalez (Gases de Occidente):

- ✓ En complemento a estas inquietudes solicitamos aclaración de la razón por la cual Ecopetrol ha definido un incremento en el precio base de las subastas 3 y 4, toda vez que la regulación define que los precios sólo se deben indexar al primer año de vigencia de los contratos. De mantener la variación solicitamos revisar el porcentaje del 9% definido.
- ➔ Respuesta: Para la determinación del precio de reserva de las subastas #3 y #4 (contratos con vigencia del 1-Dic-2020 al 30 Nov-2023) se consideraron criterios como el grado de certidumbre en la producción y los tiempos definidos para entrega del producto a subastar. Con base en lo anterior, se dio un descuento del 9% en el precio de reserva de las subastas #1 y #2 (contratos con vigencia del 1-Dic-2019 al 30 Nov-2023) en línea con el mayor tiempo de contratación (4 años) y el momento de la venta. Adicionalmente, los agentes habilitados podrán conocer el precio de las cuatro (4) subasta al mismo tiempo, sin embargo esto no tiene relación con la indexación puesto que cada contrato es independiente y se firmará al precio de asignación de la respectiva subasta para el año de inicio.

Siendo las 11:20 am del 8 de agosto de 2019 se da por terminada la capacitación a los participantes habilitados en el proceso de comercialización de gas de campos mayores.